

*D. Antonio García Pastrana, Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, aprobado en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, que faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo de declarar parcialmente desierto el proceso de selección, mediante concurso-oposición para cubrir, mediante contrato indefinido, de **2 Técnicos Informáticos Policompetenciales**, vacantes en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., el día de la fecha ha dictado la siguiente,*

RESOLUCIÓN

Visto el Acuerdo del Consejo de Administración del 4 de septiembre de 2023, donde se aprueban las bases y convocatoria de 2 puestos de trabajo de técnico informático policompetencial.

Visto que en el BOP nº 194 de 16 de octubre de 2023 se publicaron las bases y convocatoria del proceso selectivo siendo, además publicada en el tablón electrónico con la misma fecha.

Visto que el 15 de enero de 2024 se publicó en el tablón electrónico la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que en fecha 6 de febrero de 2024 se publicó en el tablón electrónico la lista definitiva de admitidos y excluidos y se procedía a la convocatoria del primer examen.

Vista el acta del primer examen y la publicación de fecha 26 de febrero de 2024 de los resultados del primer examen y convocatoria del segundo examen.

Vista el acta del segundo examen y la publicación de 21 de marzo de 2024 de los resultados del segundo examen y convocatoria del tercer examen.

Vista el acta de la tercera prueba y la publicación de fecha 16 de abril de 2024 en el tablón electrónico donde se acredita que un único aspirante superó la prueba.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de declarar desierta parcialmente la otra plaza convocada de Técnico Informático (1).

Considerando acreditada, por tanto, la imposibilidad, de continuar con el proceso selectivo en Sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2024 se acordó, entre otros extremos declarar desierto parcialmente el proceso selectivo.

Visto el tenor literal del citado acuerdo, tomado del borrador del acta –en extracto-, y en ejecución del mismo se **RESUELVE**:

ÚNICO.- Publicar el presente Acuerdo del Consejo de Administración de 29 de abril de 2024, con efectos de notificación, en el tablón electrónico de la Sociedad, cuyo tenor literal se transcribe seguidamente, en extracto, del borrador del Acta:

***Primero.** Declarar como desierto parcialmente el proceso selectivo de 2 Técnicos Informáticos Policompetenciales de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, por oposición libre, al no haberse cubierto 1 de ellas, quedando disponible la plaza para una nueva convocatoria contra la tasa de reposición del año 2023.*

***Segundo.** Disponer la publicación del presente acuerdo, con efectos de notificación, en el tablón electrónico de la Sociedad.*

***Tercero.** Facultar de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo*

Burgos, 2 de mayo de 2024

Antonio García Pastrana
Director Gerente
P.D